



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
SUBSECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



**DECLARA INADMISIBLES OFERTAS QUE SE INDICAN Y ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA PARA ENAJENAR EL VEHÍCULO MARCA MERCEDES BENZ, MODELO E200, AÑO 2015, DE PLACA PATENTE 6930-CD.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 3087**

**SANTIAGO, 29 DIC 2023**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; el Decreto Ley N° 1.939, de 1977, del Ministerio de Tierras y Colonización, que fija normas sobre Adquisición, Administración y Disposición de Bienes del Estado; el Decreto Supremo N° 41, de 2020, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que aprueba Reglamento que determina la organización interna de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores y las denominaciones y funciones que corresponden a cada una de sus unidades; el Decreto Supremo N° 577, de 1978, del Ministerio de Tierras y Colonización, que fija el Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales; el Decreto Ley N° 1056, de 1975, del Ministerio de Hacienda, que determina normas complementarias relativas a la reducción del gasto público y al mejor ordenamiento y control de personal; la Orden de Servicio N° 24, de 1983, de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, que aprueba el Manual de Procedimientos sobre Administración y Control de Bienes Fiscales para las Misiones Diplomáticas, Delegaciones Permanentes ante Organismos Internacionales, Representaciones Consulares y Oficinas de Chile en el exterior; la Resolución Exenta N° 3.878, de 23 de diciembre de 2023, de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, que aprueba el Manual de Procedimientos de uso, circulación, mantención, reparación y renovación de pool de vehículos fiscales del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; el Mensaje Oficial N° 151, de 17 de mayo de 2023, de la Embajada de Chile en Emiratos Árabes Unidos; la Resolución Exenta N° 1765, de 27 de julio de 2023, de la Dirección General Administrativa, que dispuso la baja del vehículo fiscal que indica, con enajenación y la Resolución Exenta N° 2469, de 19 de octubre de 2023, de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, que aprueba bases administrativas y llama a propuesta pública para enajenación de vehículo motorizado que indica.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, al tenor del Decreto Ley N° 1056, citado en Vistos, que determina normas complementarias relativas a la reducción del gasto público y al mejor ordenamiento y control de personal, se ordenó la baja con enajenación del vehículo fiscal marca Mercedes

8027

Benz, modelo E-200, año 2015, asignado a la Embajada de Chile en Emiratos Árabes Unidos, lo cual se perfeccionó a través de la Resolución Exenta N°1765, de 27 de julio de 2023, de esta Subsecretaría de Estado.

2.- Que, el artículo 8° del Decreto Ley N°1056, de 1975, del Ministerio de Hacienda, ya citado, autoriza: *"la enajenación de toda clase de activos, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, del Fisco y de las Instituciones o empresas descentralizadas del sector público, que no sean imprescindibles para el cumplimiento de fines de la entidad respectiva"*.

3.- Que, asimismo, el artículo 9° del citado cuerpo normativo prescribe, en lo pertinente, que las enajenaciones deberán hacerse a título oneroso y en subasta pública o llamándose a propuesta pública, debiendo darse adecuada publicidad tanto a las subastas como a los llamados a propuesta, y debiendo mediar a lo menos 30 días entre el primer aviso y la fecha del remate o del término del plazo para presentar las propuestas.

4.- Que, de conformidad a lo antedicho, y teniendo en consideración los principios de eficiencia y eficacia del artículo 3° de la Ley N°18.575, que rigen el ejercicio de la función pública, esta Subsecretaría de Estado deberá observar tales principios en su actuar y gestión de los recursos del Estado, concretamente al momento de efectuar la enajenación por llamado a propuesta pública del bien mueble fiscal.

5.- Que, para dichos efectos, se llamó a propuesta pública a través del portal <https://dubizzle.com/>, de conformidad a las Bases Administrativas, aprobadas mediante Resolución Exenta N°2469, de 19 de octubre de 2023, de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores.

6.- Que, realizado el acto de apertura electrónica de las ofertas, se liberaron 20 (veinte) ofertas correspondientes a los oferentes que se indican a continuación:

N°	Nombre o Razón Social del Oferente	N° de identificación
1	Yousef Ali Zaher	784-1998-6593815-5
2	Sabina Moroza	784-1991-6625223-1
3	DOOR & FRAME CARPENTRY	CN-1677399
4	Mohammed Rizwan	784-1990-3263063-6
5	Ryias Ibrahim	784-1984-4386517-9
6	Karim ElKady	784-1988-3606962-9
7	Nithin Babu	784-1991-7164293-9

Nº	Nombre o Razón Social del Oferente	Nº de identificación
8	Jinu Shankar	784-1985-8097245-1
9	Abdul Rehman Muzamil	784-1993-9531965-2
10	Mohamed Abdeinabi	784-1992-2683582-7
11	Naveed Bhutto	784-1985-2105318-5
12	Asad Saleem	784-1995-2871797-0
13	Fayiz Appan Parambath	784-1993-2186865-7
14	Muhammad Bashir Ahmed	784-1997-2536490-7
15	Mahmoud Al Safadi	7841978-2980793-8
16	Faisal Pallikalakath	784-1974-1427484-1
17	Fahad Hamza	784-1983-3718407-5
18	Abdullah Alsalem	784-1990-6868060-4
19	Ali Thalib K U	784-1997-3853872-9
20	Yassin Abohuran	784-1992-3965948-7

7.- Que, la Comisión Evaluadora conformada por don Patricio Díaz Broughton, Embajador de Chile en Emiratos Árabes Unidos; don Giovanni Cisternas Velis, Cónsul de Chile en Abu Dhabi y don Rami Alzeer, Secretario de Labores Generales, procedió a evaluar las ofertas económicas de las propuestas, según consta del Acta de Evaluación de fecha 14 de diciembre de 2023, adjunta al Mensaje Oficial N° 384, de fecha 14 de diciembre de 2023, de la Embajada de Chile en Emiratos Árabes Unidos.

8.- Que, sobre el particular, la oferta presentada por el Proponente Yassin Abohuran, número de identificación 784-1998-6593815-5, presenta una inobservancia a las Bases Administrativas, según se detalla a continuación:

- i. El Oferente presentó como propuesta económica un monto de AED 23.999-, lo cual es inferior al monto mínimo establecido en la cláusula novena de las Bases Administrativas, que estableció como precio de inicio para la propuesta de

adquisición del vehículo un valor de AED 25.000. Debiendo los oferentes presentar propuestas que igualen o superen dicho monto. Cualquier oferta que no cumpla con estas disposiciones será considerada inadmisibile.

9.- Por lo tanto, en razón de todo lo expuesto y de acuerdo a lo establecido en la cláusula novena de las Bases Administrativas que rigen el proceso, corresponde declarar inadmisibile la Oferta efectuada por el Sr. Yassin Abohuran, quedando excluida de la Subasta Pública.

10.- Que, en dicho contexto, la Comisión Evaluadora, para la evaluación de las ofertas económicas, procedió a aplicar el criterio señalado en la cláusula décima de las Bases Administrativas de la Subasta Pública, según se indica a continuación:

**EVALUACIÓN ECONÓMICA ORDENADA SEGÚN MEJOR PRECIO OFERTADO (VALOR MÍNIMO ES DE AED: (100%))**

Posición	Oferente	Precio ofertado en AED
1	Abdullah Alsalem	28.000
2	Yousef Ali Zaher	27.000
3	Sabina Moroza	27.000
4	DOOR & FRAME CARPENTRY	26.750
5	Mohammed Rizwan	26.500
6	Ryias Ibrahim	26.500
7	Karim EIKady	26.500
8	Nithin Babu	26.500

Posición	Oferente	Precio ofertado en AED
9	Jinu Shankar	26.500
10	Abdul Rehman Muzamil	26.100
11	Mohamed Abdelnabi	26.000
12	Naveed Bhutto	26.000
13	Asad Saleem	26.000
14	Fayiz Appan Parambath	26.000
15	Muhammad Bashir Ahmed	26.000
16	Mahmoud Al Safadi	25.500
17	Faisal Pallikalakath	25.500
18	Fahad Hamza	25.500
19	Ali Thalib K U	25.000

11.- Que, de acuerdo a lo indicado en el Acta de Evaluación de fecha 14 de diciembre de 2023, adjunta al referido Mensaje Oficial N° 384, de fecha 14 de diciembre de 2023, de la Embajada de Chile en Emiratos Árabes Unidos, la Comisión Evaluadora recomienda adjudicar la presente Subasta Pública al Oferente **Abdullah Alsalem, número de identificación Emirates ID 784-1990-6868060-4**, por ser el Proponente cuya oferta alcanzó la mejor posición entre todas las ofertas presentadas, la que resultó ser conveniente a los intereses de esta Subsecretaría de Estado.

#### **RESUELVO:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLÁRASE** inadmisibile la Oferta presentada por el Proponente Yassin Abohoran, número de identificación 784-1998-6593815-5, en el proceso de Subasta Pública para enajenar el vehículo marca Mercedes Benz, modelo e200, año 2015, de placa patente 6930-cd.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ADJUDÍCASE** la Subasta Pública a que se refiere la Resolución Exenta N°2469, de 19 de octubre de 2023, de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, respecto del vehículo Mercedes Benz, modelo e200, año 2015, de placa patente 6930-cd, al Oferente **Abdullah Alsalem**, número de identificación Emiratos ID 784-1990-6868060-4.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**CLAUDIA ROJO VILLANUEVA**  
**Subsecretaria de Relaciones Exteriores (S)**

 <p>Subsecretaría de Relaciones Exteriores</p> <p>Gobierno de Chile</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA PÚBLICA PARA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULO MOTORIZADO QUE SE INDICA.</b></p>
--	--

## ACTA DE EVALUACIÓN

**Abu Dhabi, 14 de diciembre de 2023.**

### **1.- ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA PÚBLICA:**

**OBJETO Y ALCANCE:** Tiene como objetivo principal regular el proceso de propuesta pública impulsada por la Subsecretaría de Relaciones Exteriores de Chile, representada por la Embajada de Chile en Emiratos Árabes Unidos, con el propósito de enajenar el vehículo marca Mercedes Benz, modelo E200, año 2015, de placa patente 6930-CD. El mencionado automóvil fue objeto de baja administrativa mediante la Resolución Exenta N° 1765 de fecha 27 de julio de 2023, de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores.

**BASES DE LA PROPUESTA PÚBLICA:** Aprobadas mediante Resolución Exenta N°2469, del 19 de octubre de 2023.

### **2.- COMISIÓN EVALUADORA:**

N°	NOMBRE	Cargo/Unidad
1	Patricio Díaz Broughton	Embajador de Chile en Emiratos Árabes Unidos.
2	Giovanni Cisternas Velis	Cónsul de Chile en Abu Dhabi.
3	Rami Alzeer	Secretario/a de labores generales.



Subsecretaría  
de Relaciones  
Exteriores

Gobierno de Chile

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA PÚBLICA PARA  
ENAJENACIÓN DE VEHÍCULO MOTORIZADO QUE SE INDICA.**

**3.- OFERTAS PRESENTADAS:**

Nº	Nombre o Razón Social del Oferente	Nº de identificación
1	Yousef Ali Zaher	784-1998-6593815-5
2	Sabina Moroza	784-1991-6625223-1
3	DOOR & FRAME CARPENTRY	CN-1677399
4	Mohammed Rizwan	784-1990-3263063-6
5	Ryias Ibrahim	784-1984-4386517-9
6	Karim ElKady	784-1988-3606962-9
7	Nithin Babu	784-1991-7164293-9
8	Jinu Shankar	784-1985-8097245-1
9	Abdul Rehman Muzamil	784-1993-9531965-2
10	Mohamed Abdelnabi	784-1992-2683582-7
11	Naveed Bhutto	784-1985-2105318-5
12	Asad Saleem	784-1995-2871797-0
13	Fayiz Appan Parambath	784-1993-2186865-7
14	Muhammad Bashir Ahmed	784-1997-2536490-7
15	Mahmoud Al Safadi	7841978-2980793-8



Subsecretaría  
de Relaciones  
Exteriores

Gobierno de Chile

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA PÚBLICA PARA  
ENAJENACIÓN DE VEHÍCULO MOTORIZADO QUE SE INDICA.**

Nº	Nombre o Razón Social del Oferente	Nº de identificación
16	Faisal Pallikalakath	784-1974-1427484-1
17	Fahad Hamza	784-1983-3718407-5
18	Abdullah Alsalem	784-1990-6868060-4
19	Ali Thalib K U	784-1997-3853872-9
20	Yassin Abohuran	784-1992-3965948-7

**4.- INADMISIBILIDAD DE LA OFERTA:** La Oferta no cumple los requisitos exigidos en las Bases de la Propuesta, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Nombre o Razón Social del Oferente	Motivo
1	Yassin Abohuran	Incumple numeral noveno de las bases pues valor ofertado (AED 23.999) es inferior al mínimo establecido.

**5.- OFERTAS ACEPTADAS:**

Nº	Nombre o Razón Social del Oferente	Nº de identificación
1	Yousef Ali Zaher	784-1998-6593815-5
2	Sabina Moroza	784-1991-6625223-1
3	DOOR & FRAME CARPENTRY	CN-1677399
4	Mohammed Rizwan	784-1990-3263063-6
5	Ryias Ibrahim	784-1984-4386517-9



Subsecretaría  
de Relaciones  
Exteriores

Gobierno de Chile

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA PÚBLICA PARA  
ENAJENACIÓN DE VEHÍCULO MOTORIZADO QUE SE INDICA.**

Nº	Nombre o Razón Social del Oferente	Nº de identificación
6	Karim ElKady	784-1988-3606962-9
7	Nithin Babu	784-1991-7164293-9
8	Jinu Shankar	784-1985-8097245-1
9	Abdul Rehman Muzamil	784-1993-9531965-2
10	Mohamed Abdelnabi	784-1992-2683582-7
11	Naveed Bhutto	784-1985-2105318-5
12	Asad Saleem	784-1995-2871797-0
13	Fayiz Appan Parambath	784-1993-2186865-7
14	Mahmoud Al Safadi	7841978-2980793-8
15	Faisal Pallikalakath	784-1974-1427484-1
16	Fahad Hamza	784-1983-3718407-5
17	Abdullah Alsalem	784-1990-6868060-4
18	Ali Thalib K U	784-1997-3853872-9
19	Muhammad Bashir Ahmed	784-1997-2536490-7



Subsecretaría  
de Relaciones  
Exteriores

Gobierno de Chile

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA PÚBLICA PARA  
ENAJENACIÓN DE VEHÍCULO MOTORIZADO QUE SE INDICA.**

**6.- EVALUACIÓN ECONÓMICA ORDENADA SEGÚN MEJOR PRECIO OFERTADO:  
(Valor mínimo es de AED25.000)**

Posición	Oferente	Precio ofertado
1	Abdullah Alsalem	28.000
2	Yousef Ali Zaher	27.000
3	Sabina Moroza	27.000
4	DOOR & FRAME CARPENTRY	26.750
5	Mohammed Rizwan	26.500
6	Ryias Ibrahim	26.500
7	Karim ElKady	26.500
8	Nithin Babu	26.500
9	Jinu Shankar	26.500
10	Abdul Rehman Muzamil	26.100
11	Mohamed Abdelnabi	26.000
12	Naveed Bhutto	26.000
13	Asad Saleem	26.000
14	Fayiz Appan Parambath	26.000
15	Muhammad Bashir Ahmed	26.000
16	Mahmoud Al Safadi	25.500
17	Faisal Pallikalakath	25.500
18	Fahad Hamza	25.500
19	Ali Thalib K U	25.000



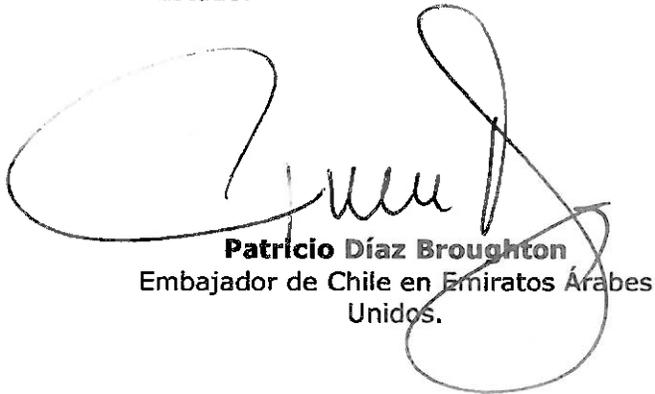
Subsecretaría  
de Relaciones  
Exteriores

Gobierno de Chile

## ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA PÚBLICA PARA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULO MOTORIZADO QUE SE INDICA.

### **7.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:**

La Comisión Evaluadora propone que el proceso de propuesta pública, cuyas bases administrativas y técnicas fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°2469, de 19 de octubre de 2023, sea adjudicada al oferente **Abdullah Alsalem, número de identificación Emiratos ID 784-1990-6868060-4**, por ser el Proponente cuya Oferta obtuvo el mejor puntaje final en la evaluación y que, cumpliendo con las condiciones administrativas y económicas requeridas, resultó ser conveniente a los intereses de esta Subsecretaría de Estado.



**Patricio Díaz Broughton**  
Embajador de Chile en Emiratos Árabes  
Unidos.



**Giovanni Cisternas Velis**  
Cónsul de Chile en Abu Dhabi.



**Rami Alzeer**  
Secretario/a de labores generales.



**2023-3286-384**  
586-925-2-2

Número	<b>384</b>	Corr. Anual	<b>108425</b>
Fecha	<b>14 de diciembre de 2023</b>		
De	<b>EMBACHILE EMIRATOS ARABES</b>		
A	<b>DINFRAL</b>		
INFO.	<b>DIGAD, DIALA</b>		
REF.	<b>REMITE ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTA PUBLICA PARA ENAJENACION DE VEHICULO FISCAL</b>		
Prioridad	<b>NORMAL</b>	Minuta	<b>ADMINISTRATIVA</b>
Clasificación	<b>PUBLICO</b>		

---

1. Adjunto remito a US. acta de evaluación de las ofertas recibidas en el proceso de propuesta pública para la enajenación del anterior vehículo oficial.

2. La misma está firmada por el suscrito, Cónsul en Abu Dhabi y Secretario General de Labores de esta misión, conforme a lo indicado en las bases respectivas.

Nombre=Patricio Diaz, E-mail=pdiaz@minrel.gob.cl, Cargo=EMBAJADOR DE CHILE EN EMIRATOS ARABES UNIDOS, UO=EMBACHILE EMIRATOS ARABES, Fecha=jueves 14 de diciembre de 2023 6:05



**MEMORANDUM N° DINFRAL-1150/2023  
(PUBLICO)**

OBJ.: Remite Acta de Evaluación para enajenación de  
vehículo oficial EmbaChile Emiratos Árabes  
REF.: MO EmbaChile Emiratos Árabes N° 384  
(14.12.2023)

Santiago, viernes, 15 de diciembre de 2023

**DE: DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA**

**PARA: DIRECTORA DE ASESORIA LEGAL ADMINISTRATIVA**

1.- En relación al proceso de enajenación del vehículo oficial de EmbaChile Emiratos Árabes, marca Mercedes Benz, modelo E 200, sancionado mediante Resolución Exenta N°2469 (19.10.23), cúmplame con remitir a US., el Acta de Evaluación del "Llamado a Propuesta Pública".

2.- Al respecto, agradeceré a US. elaborar el Acto Administrativos que establezca la adjudicación y el contrato, con el Sr. Abdullah Alsalmé, N° de identificación 784-1990-6868060-4, quien ha presentado la mejor oferta, por un monto de AED 28.000, equivalente a USD 7.624 aproximadamente.

3.- Finalmente, de tener alguna duda puede contactarse con el Jefe de Departamento Servicios Generales (DESERVI) Sr. Martín Lara, correo electrónico mlaras@minrel.gob.cl, IP 4388 o con encargado de la Sección Transporte Sr. Luis Sánchez, correo electrónico lsanchez@minrel.gob.cl, IP 4561.

Saluda atentamente US.,



**CRISTIAN ARANCIBIA RAMÍREZ  
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA**

**DISTRIBUCIÓN**

1 DIGAD , CONOCIMIENTO  
2 DIFYP , CONOCIMIENTO

Firmas en el presente documento:

Nombre=Cristian Arancibia, E-mail=carancibia@minrel.gob.cl, UO=DINFRAL, Fecha=viernes 15 de diciembre de 2023 13:22